



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

APRUEBA PROGRAMA TELETON 2017.-

HUEPIL, DICIEMBRE 01 DEL 2017.-

DECRETO N° 3394 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3676 del 30.12.16 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- 4.- El Programa denominado **TELETON 2017**, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 6.-La disponibilidad presupuestaria con cargo a las cuentas 22.01.001 y 22.08.999 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado **TELETON 2017**, Subprograma Programas Actividades Municipales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irroque el Presente Decreto a:

| Cuenta | Descripción del Gasto | Monto |
|--------------|---------------------------|---------------------|
| 22.01.001 | Alimentos | 250.000.- |
| 22.08.999 | Otros Servicios Generales | 450.000.- |
| Total | | \$ 700.000.- |

Anótese, Comuníquese y Archívese



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO ANTONIO WOHLK CARO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:

- S. Municipal
- Depto. De Finanzas
- Archivo - Socias
- Archivo de Partes
- MAWCI/BL/E/S/psfv



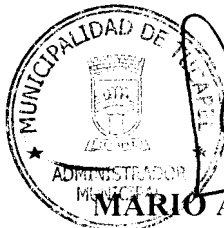
**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

| | |
|----------------------------|---|
| NOMBRE PROGRAMA | PROGRAMA TELETON 2017 |
| SUBPROGRAMA | ACTIVIDADES MUNICIPALES |
| OBJETIVOS | El Programa tiene como finalidad incentivar a la sociedad a que participen de la obra benéfica denominada TELETON, la que va directamente dedicada a la rehabilitación integral de niños, niñas y jóvenes con discapacidad motora, que enfatiza el mejoramiento de su calidad de vida, promueve su dignidad d personas, fomenta el desarrollo de sus capacidades y su inclusión en la sociedad, además de valorar, acoger e integrar a las familias de los pacientes cuyo rol rehabilitador es insustituible. |
| DESCRIPCION GENERAL | El Programa se enmarca en el apoyo de la comisión Teletón de nuestra Comuna, para colaborar en la compra de alimentos y materiales para cumplir con la meta comunal, donde se realizaran diversas campañas, enfocándose en los días 01 y 02 de diciembre, en el frontis de la municipalidad. |
| ACTIVIDADES | <ul style="list-style-type: none">- Coordinación comunal- Solicitud de compra- Desarrollo de la actividad- Realización de la actividad |
| COBERTURA | COMUNAL |
| ENCARGADO | EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA |



EDGARD S. SANDOVAL JARA
TRABAJADOR SOCIAL USS
DIRECTOR DIR. DES. COMUNITARIO



MARIO ANTONIO WOHLK CARO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

HUEPIL, 01 DE DICIEMBRE DEL 2017.-

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2017
PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:
Objetivo Estratégico: SOCIAL
Lineamiento Estratégico:

Nombre Proyecto o Programa:
PROGRAMA TELETON 2017

Sub Programa * ACTIVIDADES MUNICIPALES

Tiempo de Ejecución: DICIEMBRE
Unidad Responsable: DIDECO
Funcionario Responsable: EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA

Fundamentación Legal : Art. N° 4, letra I, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

Presupuesto

* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales,
Programas Sociales,
Programas Deportivos, Programas Culturales

| Cuenta | Descripción del Gasto | Monto |
|-----------|---------------------------|---------------------|
| 22.01.001 | Alimentos | 250.000.- |
| 22.08.999 | Otros servicios generales | 450.000.- |
| | Total | \$ 700.000.- |